

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

ORDEN No.: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, **LUGAR Y FECHA:** 26 de octubre de 2023. ODE/019/2023

Mejora de Infraestructura y acabados exteriores del Parque Arqueológico San Ándres REFERENCIA:

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE NIT INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. CÓDIGO CÓDIGO PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CANTIDAD PRESUPU **DESCRIPCIÓN TÉCNICA** ONU MEDIDA (CON IVA) (CON IVA) **ESTARIO** MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y ACABADOS EXTERIORES DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO SAN ÁNDRES (SEGÚN OFERTA 61603 1 SERVICIO 70,554.12 \$ \$ 70 554 12 PRESENTADA POR EL OFERTANTE)

MONTO TOTAL (CON IVA)

70,554.12

## MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN: Debido al paso de las tormentas tropicales en El Salvador con mayor intensidad desde el 2020, que han afectado en gran manera la infraestructura del Parque Arqueológico San Ándres, por lo que se ha visto la necesidad de mejorar gradualmente los espacios que lo conforman; con este proyecto se busca mejorar paulatinamente el área de parque que es un terreno que constantemente se inunda por no estar nivelado el suelo natural y cascajo que lo conforman, de igual manera se le dará pintura general en exteriores, se harán reparaciones en los baños cercanos a las cafeterías, cambio de biodigestor por uno de mayor capacidad, cmabio de artefactos sanitarios etc., así mismo se harán reparaciones menores en el sector notrte del techo del Museo de sitio y el cambio total (incluida estructura) de la cubierta de la cafetería 2 del Parque, todo lo anterior en el marco del concurso internacional Miss Universo a llevarse a cabo próximamente en nuestro país, y de esta manera mejorar nuestros espacios culturales para brindar un mejor servicio a los visitantes

## FINANCIAMIENTO: FONDOS DE RESARCIMIENTO

GARANTIA: El contratista a fin de garantizar el buen servicio brindado, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles posterior a la recepción definitiva del servicio, tendrá que presentar una GARANTÍA DE BUENA OBRA, a favor de GOBIERNO DE EL SALVADOR MINISTERIO DE CULTURA, por un monto del DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. La vigencia de la garantía será de UN AÑO, contados a partir de la fecha de recepción definitiva del servicio

FORMA DE PAGO: Se realizarán dos pagos de la siguiente manera: Pago anticipado (50%): \$ 35,277.06 y Pago contra entrega (50%): \$ 35,277.06

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN. Lugar: Los servicios ejecutarse en el Parque Arqueológico San Andrés, Km. 32 Carretera a Santa Ana departamento de La Libertad Plazo: El servicio deberá ejecutarse en un período de 8 días calendarios (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono. con el objeto de coordinar su ejecución)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar dentro de los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y Copia de Garantía.

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El Supervisor de esta Orden de Compra será: Arq. Meybel Roxana Valiente Urrutia, Apoyo Técnico de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural, Correo

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

MODIFICACIONES. El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la eiecución de las obligaciones, siempre que ucurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés

